



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No. UT/SMR/0221/11-2024
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
FOLIO **240474824000210**

Santa María del Río S.L.P. a 15 de noviembre de 2024

Ciudadanos Informando Presente.

Me dirijo a usted en respuesta a su solicitud de información con folio **240474824000210**, recibida el día **30/10/2024**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Le informamos que su solicitud ha sido recibida y se le ha dado el trámite correspondiente. El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Como parte del proceso, la Unidad de Transparencia a **turnado su solicitud a todas las Áreas del Ayuntamiento que son competentes para proporcionar la información que usted ha solicitado.** Estas áreas, de acuerdo a sus facultades y funciones, realizarán una búsqueda exhaustiva de la información para poder brindarle una respuesta completa y precisa.

Adjunto a este oficio, encontrará los documentos que las áreas administrativas han entregado para dar respuesta a su solicitud.

La presente respuesta se fundamenta en los siguientes artículos 1, 2 fracción VIII, 3 fracciones II, IX, XII, XIII, XIX, y XXV, 11, 12, 143, 145, 146, 147, 151, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

El objetivo de la Unidad de Transparencia es brindarle un servicio de calidad y garantizar su derecho a la información pública. Esperamos que la información proporcionada sea de su completa satisfacción.

Si tiene alguna pregunta o necesita alguna aclaración adicional, no dude en comunicarse con nosotros al email: transparencia2427stm@gmail.com de 8:00 am a 3:00 pm en la calle Pascual M Hernández Seg. No. 124, Zona Centro, Santa María del Río, San Luis Potosí.



ATENTAMENTE

MIREYAM DEL CARMEN REYES VÁZQUEZ
Jefe de la Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

Nota: Es importante destacar que el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, a través de la Unidad de Transparencia, está comprometido con la transparencia y el acceso a la información pública como mecanismos para fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana.



SANTA MARÍA DEL RIO S.L.P
Departamento: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Oficio: 0015/SMR/012/11-2024
Asunto: Respuesta a 240474824000210
. A 14 de noviembre de 2024

Ciudadanos Informando
Presente.

At'n: Unidad de Transparencia

De conformidad con los artículos 3 fracciones II, IX, XII, XIII, XXV y XXXVI, 53, 54 fracciones II, IV, VII y X, 55, 61, 74, 76, 143, 145, 146 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

En atención a su solicitud de información con número de folio 240474824000210, recibida el 30 de octubre de 2024, a través de la cual solicita información:

Solicitud saber si existe algún programa de apoyo para personas con discapacidad, que a causa de su discapacidad le sea imposible trabajar.

¿Dónde puedo solicitar dicho apoyo?

¿Qué requisitos se deben cumplir para obtener dicho apoyo?

Le comunicamos lo siguiente:

El Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, le informa que, a la fecha, **no existe un programa municipal de apoyo económico directo** para personas con discapacidad que les impida trabajar.

El programa que existía con anterioridad fue dado de baja en el periodo 2020-2021.

Si bien no existe un programa de apoyo económico directo, le informamos que la **Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)** ofrece **talleres de capacitación** para personas con discapacidad, con la finalidad de que puedan adquirir habilidades y conocimientos para integrarse al ámbito laboral.

Estos talleres brindan la oportunidad de obtener un **incentivo económico** al concluir la capacitación.

El requisito principal para acceder a los talleres de capacitación en la UBR es **ser paciente de la unidad**. Le invitamos a que se acerque a la UBR para obtener mayor información sobre los talleres disponibles, horarios y requisitos específicos de cada programa.

Si bien no existe un programa de apoyo económico directo, se ha brindado información sobre los **talleres de capacitación disponibles en la UBR**, los cuales representan una oportunidad para que las personas con discapacidad puedan desarrollar habilidades laborales y obtener un incentivo económico.

Recibí
10:12am
14/11/24

El Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia, reconoce la importancia de brindar apoyo a las personas con discapacidad para su inclusión social y laboral. Aunque el programa de apoyo económico directo ya no se encuentra en funciones, se están explorando otras alternativas para *brindar asistencia a este sector de la población.*

Los talleres de capacitación de la UBR representan un **esfuerzo para promover la inclusión laboral** de las personas con discapacidad, brindándoles herramientas para su desarrollo personal y profesional.

Le agradecemos su interés en los programas de apoyo del municipio.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra disposición para colaborar con la Unidad de Transparencia en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.

Atentamente,
D. C. Esmeralda Quiroz Rodríguez.
Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
DIF MUNICIPAL
Santa María del Río
H. Ayuntamiento 2022-2024

